

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para enajenar diverso material de automóvil.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Zaragoza el día 26 de febrero de 1974, en los locales que ocupa el Servicio de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al Jefe del Servicio de Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.
Madrid, 6 de febrero de 1974.—1.205-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica sita en el término municipal de San Quirico de Tarrasa.

Se saca a pública subasta, para el día 28 de marzo de 1974, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en cuya Delegación (Sección de Patrimonio, piso 3.º) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, sita en término municipal de San Quirico de Tarrasa (Barcelona), de 1.483,99 metros cuadrados de superficie. Tipo de subasta 78.562,43 pesetas (es primera subasta).

Barcelona, 31 de enero de 1974.—El Delegado de Hacienda.—784-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica sita en el término municipal de San Quirico de Tarrasa.

Se saca a pública subasta, para el día 28 de marzo de 1974, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en cuya Delegación (Sección de Patrimonio, piso 3.º) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, sita en el término municipal de San Quirico de Tarrasa (Barcelona), de 386,75 metros cuadrados de superficie. Tipo de subasta 20.474,55 pesetas (es primera subasta).

Barcelona, 31 de enero de 1974.—El Delegado de Hacienda.—783-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local, o solar adecuado para construirlo, en Burgos.

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local, o solar adecuado para construirlo, en Burgos, por un precio máximo de 15.000.000 de pesetas.

El pliego de cláusulas generales y el de condiciones particulares se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, números 7 y 9, Madrid) y en la Administración Principal de Correos de Burgos.

La fianza exigida para tomar parte en el concurso será del 2 por 100 del importe de la oferta, y las proposiciones se presentarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don con domicilio en calle número provisto de documento nacional de identidad en nombre propio o en concepto de apoderado de domiciliado en o como representante legal de domiciliado en según acredita con enterado del pliego de condiciones administrativas, que acepta íntegramente y se obliga a cumplir en todas sus partes, por el que ha de regirse la adquisición por la Caja Postal de Ahorros de un sito en zona de sector ofrece el de su propiedad señalado con el número de la calle con una superficie de en plantas, por el precio de pesetas, acompañando al efecto los siguientes documentos»

(Fecha y firma).»

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la Administración Principal de Correos de Burgos se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

El licitador deberá acompañar con su proposición los documentos que acrediten:

A) La personalidad o representación que ostente.

B) Los justificantes de hallarse al corriente de pago de los arbitrios, contribuciones e impuestos que graven la finca.

C) Declaración expresa del licitador de no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento.

D) Haber constituido la fianza señalada del 2 por 100 de la oferta.

E) Certificado del Registro de la Propiedad expresando descripción, títulos y cargas de la finca ofrecida.

F) Planos y características del inmueble que se ofrece.

Madrid, 9 de febrero de 1974.—El Administrador general, M. Delgado Calvente.—938-A.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local, o solar adecuado para construirlo, en Alicante.

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local, o solar adecuado para construirlo, en Alicante, por un precio máximo de 24.000.000 de pesetas.

El pliego de cláusulas generales y el de condiciones particulares se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, números 7 y 9, Madrid) y en la Administración Principal de Correos de Alicante.

La fianza exigida para tomar parte en el concurso será del 2 por 100 del importe de la oferta, y las proposiciones se presentarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don con domicilio en calle número provisto de documento nacional de identidad en nombre propio o en concepto de apoderado de domiciliado en o como representante legal de domiciliado en según acredita con enterado del pliego de condiciones administrativas, que acepta íntegramente y se obliga a cumplir en todas sus partes, por el que ha de regirse la adquisición por la Caja Postal de Ahorros de un sito en zona de sector ofrece el de su propiedad señalado con el número de la calle con una superficie de en plantas, por el precio de pesetas, acompañando al efecto los siguientes documentos»

(Fecha y firma).»

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la Administración Principal de Correos de Alicante, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

El licitador deberá acompañar con su proposición los documentos que acrediten:

A) La personalidad o representación que ostente.

B) Los justificantes de hallarse al corriente de pago de los arbitrios, contribuciones e impuestos que graven la finca.

C) Declaración expresa del licitador de no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento.

D) Haber constituido la fianza señalada del 2 por 100 de la oferta.

E) Certificado del Registro de la Propiedad expresando descripción, título y cargas de la finca ofrecida.

F) Planos y características del inmueble que se ofrece.

Madrid, 9 de febrero de 1974.—El Administrador general, M. Delgado Calvente.—939-A.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local, o solar adecuado para construirlo, en Málaga.

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local, o solar adecuado para construirlo, en Málaga, por un precio máximo de 40.000.000 de pesetas.

El pliego de cláusulas generales y el de condiciones particulares se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, números 7 y 9, Madrid) y en la Administración Principal de Correos de Málaga.

La fianza exigida para tomar parte en el concurso será del 2 por 100 del importe de la oferta, y las proposiciones se presentarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don con domicilio en calle número provisto de documento nacional de identidad en nombre propio o en concepto de apoderado de domiciliado en o como representante legal de domiciliado en según acredita con enterado del pliego de condiciones administrativas, que acepta íntegramente y se obliga a cumplir en todas sus partes, por el que ha de regirse la adquisición por la Caja Postal de Ahorros de un sito en zona de sector ofrece el de su propiedad señalado con el número de la calle con una superficie de en plantas, por el precio de pesetas, acompañando al efecto los siguientes documentos
(Fecha y firma).»

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la Administración Principal de Correos de Málaga, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

El licitador deberá acompañar con su proposición los documentos que acrediten:

A) La personalidad o representación que ostente.

B) Los justificantes de hallarse al corriente de pago de los arbitrios, contribuciones e impuestos que graven la finca.

C) Declaración expresa del licitador de no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento.

D) Haber constituido la fianza señalada del 2 por 100 de la oferta.

E) Certificado del Registro de la Propiedad expresando descripción, título y cargas de la finca ofrecida.

F) Planos y características del inmueble que se ofrece.

Madrid, 9 de febrero de 1974.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—940-A.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local, o solar adecuado para construirlo, en Bilbao.

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local, o solar adecuado para construirlo, en Bilbao, por un precio máximo de 40.000.000 de pesetas.

El pliego de cláusulas generales y el de condiciones particulares se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, números 7 y 9, Madrid) y en la Administración Principal de Correos de Bilbao.

La fianza exigida para tomar parte en el concurso será del 2 por 100 del importe de la oferta, y las proposiciones se presentarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don con domicilio en calle número provisto de documento nacional de identidad en nombre propio o en concepto de apoderado de domiciliado en o como representante legal de domiciliado en según acredita con enterado del pliego de condiciones administrativas, que acepta íntegramente y se obliga a cumplir en todas sus partes, por el que ha de regirse la adquisición por la Caja Postal de Ahorros de un sito en zona de sector ofrece el de su propiedad señalado con el número de la calle con una superficie de en plantas, por el precio de pesetas, acompañando al efecto los siguientes documentos
(Fecha y firma).»

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la Administración Principal de Correos de Bilbao, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

El licitador deberá acompañar con su proposición los documentos que acrediten:

A) La personalidad o representación que ostente.

B) Los justificantes de hallarse al corriente de pago de los arbitrios, contribuciones e impuestos que graven la finca.

C) Declaración expresa del licitador de no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento.

D) Haber constituido la fianza señalada del 2 por 100 de la oferta.

E) Certificado del Registro de la Propiedad expresando descripción, título y cargas de la finca ofrecida.

F) Planos y características del inmueble que se ofrece.

Madrid, 9 de febrero de 1974.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—944-A.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local, o solar adecuado para construirlo, en Murcia.

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local, o solar adecuado para construirlo, en Murcia, por un precio máximo de 20.000.000 de pesetas.

El pliego de cláusulas generales y el de condiciones particulares se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, números 7 y 9, Madrid) y en la Administración Principal de Correos de Murcia.

La fianza exigida para tomar parte en el concurso será del 2 por 100 del importe de la oferta, y las proposiciones se presentarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don con domicilio en calle número provisto de documento nacional de identidad en nombre propio o en concepto de apoderado de domiciliado en o como representante legal de domiciliado en según acredita con enterado del pliego de condiciones administrativas, que acepta íntegramente y se obliga a cumplir en todas sus partes, por el que ha de regirse la adquisición por la Caja Postal de Ahorros de un sito en zona de sector ofrece el de su propiedad se-

ñalado con el número de la calle con una superficie de en plantas, por el precio de pesetas, acompañando al efecto los siguientes documentos
(Fecha y firma).»

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la Administración Principal de Correos de Murcia, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

El licitador deberá acompañar con su proposición los documentos que acrediten:

A) La personalidad o representación que ostente.

B) Los justificantes de hallarse al corriente de pago de los arbitrios, contribuciones e impuestos que graven la finca.

C) Declaración expresa del licitador de no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento.

D) Haber constituido la fianza señalada del 2 por 100 de la oferta.

E) Certificado del Registro de la Propiedad expresando descripción, título y cargas de la finca ofrecida.

F) Planos y características del inmueble que se ofrece.

Madrid, 9 de febrero de 1974.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—941-A.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local, o solar adecuado para construirlo, en Santander.

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local, o solar adecuado para construirlo, en Santander, por un precio máximo de 25.000.000 de pesetas.

El pliego de cláusulas generales y el de condiciones particulares se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, número 7 y 9, Madrid) y en la Administración Principal de Correos de Santander.

La fianza exigida para tomar parte en el concurso será del 2 por 100 del importe de la oferta, y las proposiciones se presentarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don con domicilio en calle número provisto de documento nacional de identidad en nombre propio o en concepto de apoderado de domiciliado en o como representante legal de domiciliado en según acredita con enterado del pliego de condiciones administrativas, que acepta íntegramente y se obliga a cumplir en todas sus partes, por el que ha de regirse la adquisición por la Caja Postal de Ahorros de un sito en zona de sector ofrece el de su propiedad señalado con el número de la calle con una superficie de en plantas, por el precio de pesetas, acompañando al efecto los siguientes documentos
(Fecha y firma).»

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la Administración Principal de Correos de Santander, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

El licitador deberá acompañar con su proposición los documentos que acrediten:

A) La personalidad o representación que ostente.

B) Los justificantes de hallarse al corriente de pago de los arbitrios, contribuciones e impuestos que graven la finca.

C) Declaración expresa del licitador de no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento.

D) Haber constituido la fianza señalada del 2 por 100 de la oferta.

E) Certificado del Registro de la Propiedad expresando descripción, título y cargas de la finca ofrecida.

F) Planos y características del inmueble que se ofrece.

Madrid, 9 de febrero de 1974.—El Administrador general, M. Delgado Calvente.—942-A.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local, o solar adecuado para construirlo, en Teruel.

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local, o solar adecuado para construirlo, en Teruel, por un precio máximo de 14.000.000 de pesetas.

El pliego de cláusulas generales y el de condiciones particulares se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, números 7 y 9, Madrid) y en la Administración Principal de Correos de Teruel.

La fianza exigida para tomar parte en el concurso será del 2 por 100 del importe de la oferta, y las proposiciones se presentarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don con domicilio en calle número provisto de documento nacional de identidad en nombre propio o en concepto de apoderado de domiciliado en o como representante legal de domiciliado en según acredita con enterado del pliego de condiciones administrativas, que acepta íntegramente y se obliga a cumplir en todas sus partes, por el que ha de regirse la adquisición por la Caja Postal de Ahorros de un sito en zona de sector ofrece el de su propiedad señalado con el número de la calle con una superficie de en plantas, por el precio de pesetas, acompañando al efecto los siguientes documentos
(Fecha y firma).»

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la Administración Principal de Correos de Teruel, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

El licitador deberá acompañar con su proposición los documentos que acrediten:

A) La personalidad o representación que ostente.

B) Los justificantes de hallarse al corriente de pago de los arbitrios, contribuciones e impuestos que graven la finca.

C) Declaración expresa del licitador de no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento.

D) Haber constituido la fianza señalada del 2 por 100 de la oferta.

E) Certificado del Registro de la Propiedad expresando descripción, título y cargas de la finca ofrecida.

F) Planos y características del inmueble que se ofrece.

Madrid, 9 de febrero de 1974.—El Administrador general, M. Delgado Calvente.—943-A.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local, o solar adecuado para construirlo, en Zamora.

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local, o solar adecuado para construirlo, en Zamora, por un precio máximo de 12.000.000 de pesetas.

El pliego de cláusulas generales y el de condiciones particulares se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, números 7 y 9, Madrid) y en la Administración Principal de Correos de Zamora.

La fianza exigida para tomar parte en el concurso será del 2 por 100 del importe de la oferta, y las proposiciones se presentarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don con domicilio en calle número provisto del documento nacional de identidad en nombre propio o en concepto de apoderado de domiciliado en o como representante legal de domiciliado en según acredita con enterado del pliego de condiciones administrativas, que acepta íntegramente y se obliga a cumplir en todas sus partes, por el que ha de regirse la adquisición por la Caja Postal de Ahorros de un sito en zona de sector ofrece el de su propiedad señalado con el número de la calle con una superficie de en plantas, por el precio de pesetas, acompañando al efecto los siguientes documentos
(Fecha y firma).»

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la Administración Principal de Correos de Zamora, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

El licitador deberá acompañar con su proposición los documentos que acrediten:

A) La personalidad o representación que ostente.

B) Los justificantes de hallarse al corriente de pago de los arbitrios, contribuciones e impuestos que graven la finca.

C) Declaración expresa del licitador de no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento.

D) Haber constituido la fianza señalada del 2 por 100 de la oferta.

E) Certificado del Registro de la Propiedad expresando descripción, título y cargas de la finca ofrecida.

F) Planos y características del inmueble que se ofrece.

Madrid, 9 de febrero de 1974.—El Administrador general, M. Delgado Calvente.—945-A.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local, o solar adecuado para construirlo, en León.

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local, o solar adecuado para construirlo,

en León, por un precio máximo de 13.000.000 de pesetas.

El pliego de cláusulas generales y el de condiciones particulares se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, números 7 y 9, Madrid) y en la Administración Principal de Correos de León.

La fianza exigida para tomar parte en el concurso será del 2 por 100 del importe de la oferta, y las proposiciones se presentarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don con domicilio en calle número provisto del documento nacional de identidad en nombre propio o en concepto de apoderado de domiciliado en o como representante legal de domiciliado en según acredita con enterado del pliego de condiciones administrativas, que acepta íntegramente y se obliga a cumplir en todas sus partes, por el que ha de regirse la adquisición por la Caja Postal de Ahorros de un sito en zona de sector ofrece el de su propiedad señalado con el número de la calle con una superficie de en plantas, por el precio de pesetas, acompañando al efecto los siguientes documentos
(Fecha y firma).»

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la Administración Principal de Correos de León, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

El licitador deberá acompañar con su proposición los documentos que acrediten:

A) La personalidad o representación que ostente.

B) Los justificantes de hallarse al corriente de pago de los arbitrios, contribuciones e impuestos que graven la finca.

C) Declaración expresa del licitador de no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento.

D) Haber constituido la fianza señalada del 2 por 100 de la oferta.

E) Certificado del Registro de la Propiedad expresando descripción, título y cargas de la finca ofrecida.

F) Planos y características del inmueble que se ofrece.

Madrid, 9 de febrero de 1974.—El Administrador general, M. Delgado Calvente.—948-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Albaterra (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de Casa Consistorial.

Por este Ayuntamiento se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Construcción Casa Consistorial.
Tipo: Tres millones trescientas noventa y una mil cincuenta y cuatro (3.391.054) pesetas; ofertas a la baja.

Duración del contrato: Ejecución de la obra, en dieciséis meses, a partir fecha formalización contrato; duración del contrato, desde esta hasta la recepción definitiva.

Antecedentes: Proyecto, pliegos condiciones y demás antecedentes, podrán examinarse durante plazo licitatorio, Secretaría, y nueve a trece horas.

Garantías: Provisional de 70.262 pesetas. Definitiva del 4 por 100 del precio del remate.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, actuando en nombre, (según poder bastantado que se acompaña, en su caso), ante el Ayuntamiento de Albaterra expone:

Que bien enterado y conforme con el proyecto técnico, pliegos de condiciones facultativas, económicas y administrativas, anuncios de subasta y demás antecedentes relativos a la construcción de la Casa Consistorial de dicha localidad, se comprometo a su ejecución por el precio de (cantidad en letra y número).

(Lugar, fecha y firma.)

Presentación plicas: Secretaría, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de ocho a catorce horas.

Se hará en modelo oficial, reintegrado, y con los documentos acreditativos de: 1) personalidad y representación; 2) capacidad y compatibilidad para contratar; 3) fianza; 4) alta en la Licencia Fiscal; 5) alta en el epígrafe 9.352 de la Licencia Fiscal; 6) carnet de Empresa con responsabilidad; 7) hallarse al corriente en Seguros Sociales y Accidentes del Trabajo.

Apertura: A las trece horas del siguiente hábil al en que expire el plazo licitatorio, en el salón de sesiones.

Existe crédito y no se requieren autorizaciones para la validez del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albaterra, 30 de enero de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.—753-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén) por la que se anuncia segunda subasta para la concesión del servicio municipal de recogida de basuras de domicilios particulares y establecimientos de comercio en el casco urbano de esta ciudad.

El Alcalde de Alcaudete hace saber: Se anuncia segunda subasta pública para la concesión del servicio municipal de recogida de basuras de domicilios particulares y establecimientos de comercio en el casco urbano de esta ciudad, bajo el tipo de 750.000 pesetas anuales, según el pliego de condiciones que está de manifiesto en esta Secretaría General.

La duración del contrato será de cinco años naturales.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional del 3 por 100 del tipo de licitación. La definitiva equivaldrá al 10 por 100 del mismo tipo. Ambas se constituirán en metálico en la Depositaria Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento.

Las proposiciones reintegradas con arreglo al Impuesto General sobre Actos Jurídicos Documentados, sello municipal y sello mutual correspondiente, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, mayor de edad, de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones así como de los demás documentos obrantes en el expediente de la subasta para la adjudicación de la concesión del servicio de recogida de basuras de domicilios particulares y establecimientos de comercio en el casco urbano de esta ciudad de Alcaudete, se compro-

mete a realizar dicho servicio con estricta sujeción al pliego de condiciones, en la cantidad de pesetas (en letra), ofreciendo la baja del tipo de licitación en pesetas (en letra).

Adjunto resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración de no estar afectado de incompatibilidad ni incapacidad legal.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se ajustarán al modelo inserto anteriormente, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado y a ser posible lacrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la concesión del servicio municipal de recogida de basuras», en el Negociado correspondiente durante las horas de diez a trece treinta, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el hábil anterior al de la subasta. Todos los documentos deberán ir reintegrados, con arreglo al Impuesto General sobre Actos Jurídicos Documentados, sello municipal y sello mutual que correspondan.

La apertura de plicas se verificará en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde o de la persona en quien delegue, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los diez hábiles contados desde el inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Este edicto ha sido previamente anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 21, de 25 de enero actual.

Alcaudete, 28 de enero de 1974.—El Alcalde.—637-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alfaro (Logroño) por la que se deja sin efecto el concurso-subasta para la ejecución de la primera fase del Campo de Fútbol de La Molineta.

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, se deja sin efecto la resolución del mismo, que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» del 21 de enero de 1974, página 1203, relativo al concurso-subasta para la ejecución de la primera fase del Campo de Fútbol de La Molineta.

Dado en Alfaro a seis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde.—927-A.

Resolución del Ayuntamiento de Blanes (Gerona) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Jaime Puig.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 1973, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Jaime Puig.

2.º **Tipo de licitación:** 703.826 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de tres meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las nueve treinta a las trece treinta horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta 21.110 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario: 42.220 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Jaime Puig, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado», número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a ... de de 19...

(El licitador)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las nueve treinta a las trece treinta horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Blanes, a las doce horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Blanes, 18 de enero de 1974.—El Alcalde, Jorge Bacardit Puig.—1.038-C.

Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de conservación de pavimentos de las distintas calles de la población.

Habiéndose aprobado un pliego de condiciones para contratar por concurso el servicio de conservación de pavimentos de las distintas calles de la población, se expone el mismo por el plazo de ocho días, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación y para el caso de que durante aquel plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente edicto se convoca al mismo tiempo el correspondiente concurso, el cual se registrará de acuerdo con las siguientes prevenciones:

Objeto y tipo de concurso: El presente concurso tiene por objeto contratar el servicio de conservación de pavimentos de las distintas calles de la población, debiendo ofrecer los concursantes los precios tipos de licitación que establece el artículo 5.º del mencionado pliego de condiciones.

Duración del contrato: El contratista que resultare adjudicatario del concurso deberá empezar a prestar el servicio en el plazo máximo de quince días, a partir del que se le haya notificado la adjudicación. La duración del contrato será de un año, más la fracción que exista desde el día de la adjudicación hasta el 31 de diciembre del mismo año, entendiéndose que queda prorrogado por periodo de un año, y así sucesivamente, si tres meses antes de la fecha de terminación del primero de sus términos o de sus pro-

rrogas, cualesquiera de las partes no manifestara su voluntad de darlo por terminado al expirar el término que estuviera en vigor.

Fianzas: Los concursantes deberán constituir una fianza provisional que será igual a 25.000 pesetas. La definitiva será de 50.000 pesetas.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones: La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil, al que se cumplan ocho, igualmente hábiles, de la publicidad de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» (si se publicaran en fechas distintas servirá de cómputo la fecha más reciente) y a horas, también hábiles, de oficina, de las diez a las trece treinta horas, durante cuyo plazo y horas podrán asimismo examinarse los pliegos y demás elementos que convenga conocer.

Dichas proposiciones se enterarán en Secretaría Municipal, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación «Propuesta referente a la conservación de los pavimentos asfálticos de las calzadas y embaldosados de las aceras de todas las vías públicas de Espuglas de Llobregat».

Apertura de pliegos: La apertura de proposiciones tendrán lugar al día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de las mismas, a las once horas.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar la presente licitación.

Irán a cargo del adjudicatario los importes de este anuncio, de derechos reales y demás impuestos y gastos en general.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso convocado para la contratación de la conservación de los pavimentos asfálticos de las calzadas y embaldosados de las aceras de todas las vías públicas de Espuglas de Llobregat, presta total conformidad a la misma, y se ofrece a ejecutarlo de conformidad con las condiciones generales, técnicas y económicas y demás documentación que se acompaña.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Espuglas de Llobregat, 22 de enero de 1974.—El Alcalde, José Catalá Soler.—990-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

Este excelentísimo Ayuntamiento convoca concurso para la ejecución de las obras del proyecto de alumbrado del sector comprendido entre las calles de San Isidro a Industria y las de Barcelona a Terri.

- Tipo de licitación: 1.102.533 pesetas.
- Garantía provisional: 21.538 pesetas.
- Garantía definitiva: 43.076 pesetas.
- Plazo de ejecución: Tres meses.
- Pagos: Se verificará con cargo al presupuesto de Urbanismo Resultas 1973.
- Dependencia donde está de manifiesto el proyecto: Secretaría municipal (Negociado de Obras), durante las horas de oficina y desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.
- Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y hasta las trece horas en que termine el plazo de presentación.
- Apertura de pliegos: Día hábil siguiente al último para su presentación,

a las trece horas, en el despacho oficial de la Alcaldía, ante la Mesa reglamentaria constituida.

i) **Autorización:** No precisa de autorización administrativa de clase alguna para la presente licitación.

j) **Modelo de proposición** (reintegrado con póliza de tres pesetas, sello municipal de igual cuantía y timbre de 25 pesetas de la Mutua de Administración Local):

«Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y demás condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras del proyecto de, se comprometo a realizar tales obras, con sujeción estricta al mismo, pliego de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de pesetas. Asimismo, las remuneraciones que percibirán los obreros, por jornada de trabajo y por horas extraordinarias, serán las que fijen las vigentes disposiciones laborales.

Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad e incompatibilidad de las determinadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

(Lugar, fecha y firma del proponente).»

Gerona, 22 de enero de 1974.—El Alcalde.—925-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hornos de Segura (Jaén) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de madera que se cita.

El Alcalde de Hornos de Segura (Jaén), hace saber: Que a las doce horas del día que haga veinte hábiles, contados consecutivamente desde el inmediato venidero al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o al siguiente si aquel fuese festivo, tendrá lugar en esta Alcaldía la primera subasta para el aprovechamiento de 750 pinos, que cubican 334 metros de madera en rollo y con corteza, bajo el tipo de tasación de 530.000 pesetas y tipo índice de 662.500 pesetas, y se verificará el aprovechamiento durante el año forestal 1973-74, monte «La Laguna».

La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados, con arreglo al modelo que al final se inserta, y la presentación de pliegos podrá efectuarse hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

El depósito previo fijado para tomar parte en la subasta será del 5 por 100 de la tasación, y la fianza definitiva que ha de prestar el rematante será también del 5 por 100 del remate.

Si la primera subasta no tuviera efecto por falta de licitadores se celebrará la segunda a los diez días de la primera por el mismo tipo y condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, con carnet de Empresa con responsabilidad y documento nacional de identidad número, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» número, de la pertenencia del Ayuntamiento de Hornos para el aprovechamiento de 750 pinos del monte «La Laguna», ofrece por el remate la cantidad de pesetas (en letra).

Fecha y firma.)

Hornos, 30 de enero de 1974.—756-A.

Resolución del Ayuntamiento de Linares (Jaén) por la que se anuncia concurso para la elección de anteproyectos para un mercado de abastos, un centro comercial de alimentación y varios, y habilitación del actual de carnes y pescados para lonja de contratación.

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 1973, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del concurso:** El Ayuntamiento de Linares convoca concurso para elección de anteproyectos para las siguientes obras:

- Un mercado de carnes y pescados y frutas y verduras.
- Un centro comercial de alimentación y varios.
- Habilitación del actual mercado de carnes y pescados en lonja de contratación.

2.º **Premios del concurso:** Se establecen los siguientes premios como dotación del concurso:

- Un primer premio para cada uno de los tres anteproyectos puntuados en primer lugar, para cada una de las distintas obras, consistentes en el importe de los honorarios de cada uno de ellos, según arancel profesional y encargo discrecional de los oportunos proyectos. En cuyo caso también será designado su titular o titulares, como Directores de obra.
- Un segundo premio para cada uno de los tres anteproyectos puntuados en segundo lugar, para cada una de las tres obras consistentes en el 50 por 100 de los honorarios de cada uno de los premios primeros, en correspondencia.

3.º **Plazos del concurso:** Se conceden los que se indican, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece:

- De treinta días hábiles para sollicitar la inscripción.
- De treinta días más para formular consultas.
- Y treinta días más para desarrollo del trabajo y su presentación.

4.º **Concurrencia:** Podrán concurrir a este concurso individualmente o agrupados, aquellos profesionales que estén capacitados legalmente para llevar a cabo dicho trabajo.

5.º **Pliego de bases:** Se encuentra de manifiesto en las Oficinas Municipales, durante las horas de diez a trece.

6.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario o adjudicatarios de los primeros premios de cada uno de los tres anteproyectos habrán de constituir una garantía definitiva, de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para responder del desarrollo de los oportunos proyectos, cuyo plazo será fijado en su momento por la Corporación, y que no podrá ser nunca inferior a sesenta días.

7.º **Proposiciones:** Se presentarán en las Oficinas Municipales en horas de diez a trece, en sobre cerrado y precintado, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la formación de anteproyectos para un mercado de abastos, un centro comercial de alimentación y varios, y habilitación del actual de carnes y pescados para lonja de contratación.»

Con las proposiciones, que habrán de presentarse, según el siguiente modelo, deberán acompañar los documentos que se indican:

Don, de profesión, con domicilio en, calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, enterado de las bases que han de regir en el concurso para la elección de anteproyectos para un mercado de abastos, un centro comercial de alimentación y varios, y habilitación del de carnes y pescados en lonja de contratación y de las condiciones técnicas a que habrá de ajustarse la adjudicación acepta dichas bases, a la que se somete plenamente, y adjunta, con la presente proposición, el oportuno anteproyecto, el cual asciende a pesetas, y al que le corresponden uncs honorarios de pesetas, con arreglo a los aranceles profesionales que son de aplicación. Para ello manifiesta que cumple los requisitos establecidos para participar en el concurso, y acompaña los documentos que se expresan en la base sexta, y que son:

a) Certificado del Colegio Oficial de Arquitectos a que pertenece el concursante, por el que se acredite estar con capacidad legal suficiente para tomar parte en el concurso.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Linares, 30 de enero de 1974.—El Alcalde.—806 A.

Resolución del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de vestuarios y graderios del campo de futbol de esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de Lucena saca a subasta, a la baja, las obras de vestuarios y graderios del campo de futbol de esta ciudad.

Tipo de subasta, a la baja: 2.449.406,15 pesetas.

Fianza provisional: 73.482,18 pesetas.

Fianza definitiva: 122.470,30 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan en la Secretaría Municipal, los cuales podrán ser examinados por quien le interese, durante los días y horas hábiles.

El modelo de proposición para optar a la subasta será el siguiente:

Don, vecino de con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha de de de 19... y carnet de Empresa con responsabilidad expedido el ... de de 19..... enterado del anuncio y pliego de condiciones para realizar las obras de vestuarios y graderios del campo de futbol de esta ciudad, las acepta todas y cada una de éstas y se compromete a realizarlas, en el precio de pesetas céntimos (en letra), se compromete a observar lo legislado sobre remuneración, Seguros Sociales y seguridad en el trabajo del personal que utilice en las obras. Se compromete a observar lo legislado sobre protección a la industria nacional. Declara asimismo que no le afecta ninguna incapacidad ni incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 13 de febrero de 1953.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a catorce.

El pliego de proposición vendrá acompañado del resguardo de la fianza pro-

visional, documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, justificante de alta en la licencia fiscal y estar al corriente en la Seguridad Social.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo para la presentación de pliegos, por la Mesa constituida por el señor Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la que hará la adjudicación provisional a la proposición económicamente más ventajosa.

Lucena, 30 de enero de 1974.—El Alcalde.—714.

Resolución del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización del lugar conocido por los Catalanes, sito en la barriada San Pedro de Alcántara.

En cumplimiento de lo acordado por el muy ilustre Ayuntamiento de esta ciudad se anuncia la siguiente subasta:

1.º Objeto del contrato: Obras de urbanización del lugar conocido por los Catalanes, sito en la barriada San Pedro de Alcántara.

2.º Tipo de licitación: 4.321.545 pesetas.

3.º Plazo: La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses, contado desde la fecha del acta de replanteo.

4.º Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, previa presentación y aprobación por la Comisión Municipal Permanente de las correspondientes certificaciones de obra expedidas por el técnico Director de las mismas. El abono de dichas cantidades se realizará con cargo a los fondos existentes para la financiación de esta obra.

5.º Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de Este Ayuntamiento —Negociado de Obras Municipales— desde las diez a las catorce horas.

6.º Garantía provisional: La propuesta irá acompañada del documento que acredite haber constituido la garantía provisional de 96.430 pesetas.

7.º Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º Modelo de proposición: Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras, anunciadas en el «Boletín Oficial» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Adjunta el carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de», en la Secretaría de este Ayuntamiento —Negociado de Obras Municipales— de las diez a las catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

10. Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

Marbella 24 de enero de 1974.—El Alcalde.—722-A.

Resolución del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la carretera de Ojén en el tramo comprendido entre CN-340 y Plaza de Toros.

En cumplimiento de lo acordado por el muy ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, se anuncia la siguiente subasta:

1.º Objeto del contrato: Obras de urbanización de la carretera de Ojén en el tramo comprendido entre CN-340 y Plaza de Toros de Marbella.

2.º Tipo de licitación: 5.924.359 pesetas.

3.º Plazo: La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses contado desde la fecha del acta de replanteo.

4.º Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, previa presentación y aprobación por la Comisión Municipal Permanente de las correspondientes certificaciones de obra expedidas por el técnico Director de las mismas. El abono de dichas cantidades se realizará con cargo a los fondos existentes para la financiación de esta obra.

5.º Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento —Negociado de Obras Municipales— desde las diez a las catorce horas.

6.º Garantía provisional: La propuesta irá acompañada del documento que acredite haber constituido la garantía provisional de 89.243 pesetas.

7.º Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º Modelo de proposición: Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras, anunciadas en el «Boletín Oficial» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Adjunta el carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden pinisterial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de, en la Secretaría de este Ayuntamiento —Negociado de Obras Municipales— de diez a las catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

10. **Apertura de plicas:** La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

Marbella, 24 de enero de 1974.—El Alcalde.—723-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nájera (Logroño) por la que se anuncia subasta para la ejecución del proyecto de Pabellón Industrial.

El Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Nájera (Logroño), anuncia subasta de ejecución del proyecto de Pabellón Industrial según proyecto redactado por el Perito Industrial don Angel Aguilar Moreno.

Datos de la subasta: El presupuesto de contrata es de 845.250 pesetas.

Fianzas: La fianza provisional para participar en la subasta se constituirá en la Depositaria Municipal, con veinticuatro horas de antelación al menos al último día de presentación de proposiciones y será de un 3 por 100 del importe de referido presupuesto de contrata y la definitiva se fija en el 6 por 100 de referido presupuesto.

Pago de certificaciones: Existe cantidad suficiente en el presupuesto municipal ordinario y éstas se redactarán mensualmente.

Plazo de ejecución: El contratista vendrá obligado a terminar la totalidad de los trabajos en el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha en que se le comunique la adjudicación definitiva y si dejara transcurrir mayor tiempo será sancionado con dos mil pesetas diarias hasta que dé finalizadas las obras.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones para optar a esta subasta, se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina al público; y dada la urgencia de las obras y por tenerlo así acordado el Ayuntamiento se señala un plazo para la presentación de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, timbre municipal de cincuenta pesetas y póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de cincuenta pesetas.

El proyecto que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal y podrá ser examinado en la misma durante las horas de oficina al público.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello, bastanteado

por cualquiera de los Abogados del Ilustre Colegio de Logroño con residencia en Nájera.

El sobre con la proposición se presentará cerrado y lacrado.

El acto de apertura de plicas se verificará en la Sala Capitular del Ilustre Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones y la Mesa de subasta se hallará compuesta por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y por el señor Secretario de la Corporación o Funcionario en quien delegue quien dará fe del acto.

En el sobre con la proposición habrá de incluirse:

A) Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo.

B) Resguardo de haber constituido la fianza provisional.

C) Poder notarial bastanteado en el caso de que actúe en representación de un tercero.

D) Declaración jurada de no hallarse comprendido en caso alguno de incapacidad o incompatibilidad determinados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

E) Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, certificación expedida por el Director Gerente o Consejo Delegado de hallarse autorizado el proponente para optar a subastas.

F) Recibos de contribución industrial y de hallarse al corriente en el pago de cuotas de Seguros Sociales o fotocopia de los mismos, y

G) Carnet de Empresa con responsabilidad.

La proposición habrá de hacerse por el importe total de ejecución material a la baja y todos los gastos de esta subasta, de anuncios, escritura, Derechos Reales, Tráfico de Empresas, etcétera, serán por cuenta del adjudicatario y en lo no previsto en este anuncio regirá cuanto determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, vecino de, se comprometo a ejecutar la obra de un Pabellón Industrial en Nájera por la cantidad de (en letra) pesetas, con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones que previamente ha examinado.

(Fecha, firma y rúbrica.)

Nájera, 31 de enero de 1974.—El Alcalde.—758-A.

Resolución del Ayuntamiento de Piedralaves (Ávila) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle Navarejos de esta localidad.

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Ejecución de las obras de pavimentación de la calle Navarejos de esta localidad.

Tipo: 1.723.236,70 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 3 por 100 para la provisional y 6 por 100 para la definitiva.

Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones: Hasta las trece horas en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, al día siguiente del señalado para la terminación de la presentación de proposiciones, y a las doce horas.

Personas que integran la mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

Si la primera subasta quedara desierta, sin más anuncio, se celebrará la segunda al siguiente día de transcurridos diez días hábiles después de celebrada la primera.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, vecino de, provincia de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación de la calle Navarejos, de Piedralaves (Ávila), con sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Piedralaves, 30 de enero de 1974.—El Alcalde, Emeterio Moreno López.—712.

Resolución del Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares (Ávila) por la que se anuncia subasta urgente para la enajenación de resinas.

El primer día hábil, transcurridos que sean diez hábiles también, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas, ante mi autoridad, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la primera subasta para la resinación a vida de 30.520 pinos, en cuarta entalladura, del monte número 84 del Catálogo de los propios de esta Corporación, durante el año forestal de 1973-74, por un valor de tasación de 604.200 pesetas e índice de 755.250 pesetas, bajo las condiciones facultativas y económicas que figuran en el expediente instruido al efecto, obrante en la Secretaría municipal.

Las plicas optando a este aprovechamiento se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas con póliza de 3 pesetas, durante las horas de oficina, desde el día en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior hábil, a las doce horas, del que ha de tener lugar la subasta.

El sistema de resinación a emplear será el de pica de corteza con estimulante, en su totalidad.

El plazo para hacer efectivo el importe a que ascienda la subasta será el siguiente: La mitad, a los treinta días de hacerse la adjudicación definitiva, y la otra mitad, a los tres meses siguientes del primero.

La fianza a constituir será del 3 por 100 de la tasación para poder tomar parte en la subasta, y la definitiva consistirá en el 6 por 100 del valor por que resulte adjudicado el aprovechamiento.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de anuncios, reintegro del expediente, presupuesto de indemnizaciones por gestión técnica, impuestos por actos jurídicos documentados y cuantos pudieran afectar a este disfrute.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda a los cinco días hábiles, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de en nombre propio o en el de, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y Jefatura Provincial de I. C. O. N. A., referentes a la subasta del aprovechamiento de resinación a vida de 30.520 pinos, en

cuarta entalladura, del monte número 84 del Catálogo de los propios del Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares, denominado «El Quintanar», durante el año forestal de 1973-74, se obliga a ejecutar el mismo, con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones de los pliegos, por la cantidad de pesetas (en letra), y al efecto ha hecho el depósito provisional prevenido del 3 por 100 del valor de la tasación en la Depositaria municipal (o donde le haga), según lo acredita con la adjunta carta de pago.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

San Bartolomé de Pinares, a 4 de febrero de 1974.—El Alcalde.—868-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia concurso para la adquisición de una máquina estampadora, con destino a la Intervención de Fondos Municipales.

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca licitación para la adquisición de una máquina estampadora con destino a la Intervención de Fondos Municipales.

Sistema de licitación: Concurso.

Tipo de licitación: 452.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Plazo de garantía: Un año.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Secretaría Municipal (Casa Consistorial), hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil, en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

Reintegro de la proposición: Seis pesetas del timbre del Estado, diez pesetas del timbre municipal y diez pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Garantía provisional: 9.040 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Forma de pago: La especificada en la cláusula 15 de los pliegos de condiciones.

Documentación a presentar: Documento nacional de identidad; declaración jurada de no hallarse incurso, el proponente, en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; justificantes de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral, y en el Impuesto Industrial (Licencia Fiscal y Cuota); resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional, y poder bastantado por el Secretario general de la Corporación, en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica.

Gastos de formalización del contrato, anuncios e impuestos, por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado correspondiente de la Secretaría General se encuentran de manifiesto el proyecto técnico y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don, en nombre de vecino de, con domicilio en, calle de ... número, con documento nacional de identidad número, expone: Que enterado de los pliegos de condiciones del concurso convocado para la adquisición de una máquina estampadora con destino a la Intervención de Fondos del excelentísimo e ilustrísimo Ayuntamiento de San Fernando, se compromete a suministrar

dicha máquina ateniéndose en todo a lo estipulado en dichos pliegos de condiciones, por el precio de pesetas (en letra y números), y de acuerdo con la Memoria y características que acompañan a estas condiciones, ofreciendo el plazo de años para el cobro de la cantidad en que se le adjudique.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

San Fernando, 25 de enero de 1974.—El Secretario general.—677-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para la adquisición de prendas de uniforme.

Esta Corporación Municipal anuncia concurso, dividido en tres lotes, para la adquisición de prendas de uniforme con destino a Alguaciles, Ordenanzas y similares, cuya composición y tipo son:

Lote número 1: Ciento setenta y seis uniformes grises de verano, por tipo de licitación, a la baja, de 616.000 pesetas.

Lote número 2: Doscientos treinta y cuatro camisas blancas, por tipo de licitación, a la baja, de 81.900 pesetas.

Lote número 3: Diez guardapolvos, por tipo de licitación, a la baja, de 5.000 pesetas.

Las garantías provisionales para tomar parte en la licitación se constituirán en cuantía equivalente al 2 por 100 de cada lote al que se concurre, esto es, de 12.320 pesetas, 1.638 pesetas, y 100 pesetas, para los lotes números 1, 2 y 3, respectivamente. La garantía definitiva se constituirá en cuantía equivalente al 4 por 100 de cada remate.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, en horas de nueve a doce, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El acto de apertura de plicas se celebrará el día hábil siguiente a la terminación de este plazo, a las diez horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Durante todo el período de admisión de proposiciones, el expediente administrativo, conteniendo pliego de condiciones y demás antecedentes del concurso, se halla de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado dicho.

Las prendas deberán ser entregadas en el plazo de noventa días siguientes al de notificación del acuerdo de adjudicación; su precio será satisfecho, si son de conformidad, transcurridos treinta días desde su entrega a la Corporación.

El gasto fué contraído debidamente, no siendo necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en la calle, número, de profesión, enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobado por ese excelentísimo Ayuntamiento para adquirir mediante concurso el lote número, del concurso número uno del año 1973, compuesto de las siguientes prendas de uniforme:, se compromete a suministrarlas con sujeción al pliego de condiciones y a las muestras que se adjuntan, por la cantidad presupuestada de, con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra), que importan la cantidad de pesetas unidad y pesetas total.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 30 de enero de 1974.—El Secretario general, Germán Lorente Doñate. 719.

Resolución de la Junta Administrativa de Ribabellosa (Alava) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de las calles Real, Cuartgon y Trejos.

Por acuerdo de la Junta Administrativa de Ribabellosa (Alava), de 20 de enero de 1974 se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de las calles Real, Cuartgon y Trejos, con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: El que queda reseñado.

Tipo de licitación: 3.409.781,11 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Pesetas 68.000 la provisional y 170.000 pesetas la definitiva.

Duración del contrato: Seis meses, contados a partir del día siguiente del acta definitiva.

Deendencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: En la Secretaría del Ayuntamiento de Ribera Baja (Alava), durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de Ribera Baja, durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina y hasta las trece horas del día de finalizado el plazo.

Apertura de plicas: En el salón de Sesiones de la Sala del Ayuntamiento de Ribera Baja, el domingo siguiente, después de haber transcurrido los veinte días hábiles.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, con domicilio en, calle, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en ... (en nombre propio o de la representación que ostenta), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de (denominación del proyecto de que se trata), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Proposiciones excluidas: No serán válidas, por lo tanto se excluirán automáticamente, aquellas proposiciones que no se ajusten, estrictamente, al modelo antes señalado, o no adjunten la documentación exigida, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Ribabellosa, 29 de enero de 1974.—El Presidente de la Junta, Marcos Fernández de Gobeo.—872-A.

Corrección de errores de la Resolución del Ayuntamiento de Matamala de Almazán (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 30 de enero de 1974, página 1795, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «Aprovechamiento: Resinación de 11.753 pinos a vida...», debe decir: «Aprovechamiento: Resinación de 111.753 pinos a vida...».